E

l 18 de marzo de 2021 el documento [Restoring trust in audit and corporate governance](https://assets.publishing.service.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/970673/restoring-trust-in-audit-and-corporate-governance-command-paper.pdf) fue *Presented to Parliament by the Secretary of State for Business, Energy and Industrial Strategy by Command of Her Majesty.*

Se lee en dicha propuesta: “*Directors are responsible for running their companies and are ultimately responsible for a company’s accounts and reports. They have statutory duties to promote the success of their company and various duties in relation to the preparation and auditing of the company’s accounts and reports. Responsible behaviour by directors is the fundamental starting point for high quality and reliable corporate governance and reporting. It is particularly vital that we hold the directors of our largest companies to account, both to protect the interests of shareholders in those companies and because loss of trust in those directors and those companies can have far-reaching adverse effects across the UK.*”

Estamos totalmente de acuerdo con la afirmación según la cual “*El comportamiento responsable de los directores es el punto de partida fundamental para el gobierno corporativo y la presentación de informes de alta calidad y fiables.*”

Esto es poner las cosas en su sitio. Lo principal es asegurar el debido comportamiento de los gestores, con base en lo cual puede esperarse que los servicios de aseguramiento cumplan sus objetivos.

Como varias veces lo hemos planteado las auditorías no se practican contra los administradores y no son una forma de control, ni interno ni externo. Los servicios de aseguramiento pretenden aumentar la confianza que puede tenerse de los informes de los directores, ya sea en su informe de gestión, ya sea en los estados financieros publicados por ellos. Este fue el origen de las auditorías y sigue siendo la finalidad principal de ellas. Hoy en día la conducta de los administradores se examina a través de la eficacia y eficiencia de las operaciones, la razonabilidad de la información y el cumplimiento de las reglas, aspectos por los que los administradores se preocupan a través del control interno.

Es por lo anterior que “*el documento de consulta aborda estas debilidades a través de propuestas de nuevos informes y requisitos de certificación que cubren los controles internos, dividendos, decisiones de mantenimiento del capital y planificación de la resiliencia, diseñadas para aumentar la responsabilidad en estas áreas claves de gestión dentro de las empresas más grandes*”

Quiere decir que no solo se promueve una reforma en materia de auditoría. Primeramente, se aclaran y fortalecen los deberes de los administradores, generando instrumentos para responsabilizar a quienes no actúen debidamente. Tal como lo hemos sostenido “*company directors should be required to carry out a review of the effectiveness of their company’s internal controls each year and make a statement, as part of the annual report, as to whether they consider them to have operated effectively*. (…)” Tal cual pensamos que debe hacerse en nuestro informe de gestión.

*Hernando Bermúdez Gómez*